

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL O ASISTENTE SOCIAL UNIVERSITARIO

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para ocupar **1 cargo de Of. Ppal. (PE)(CP) Especializado**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00 en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Título exigido en Formación básica excluyente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Técnica (Guadalupe 1513) solicitarlo con destino al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Policial. **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- Carné de Salud vigente **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN.**
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE.**
- **ANEXO Nº IV – Declaración Jurada** (Posesión de Cargos Públicos). **Para funcionarios con grado no es necesario.**
- **ANEXO Nº III – Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P. Solamente para funcionarios**

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

a) Formación básica excluyente

- Título de Licenciado/a en Trabajo Social o Asistente Social Universitario egresado de la UDELAR o UCUDAL

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores
- Orientación al cliente interno y externo
- Ética
- Iniciativa
- Respeto
- Responsabilidad

2.- Competencias específicas

- Capacidad de escucha.
- Capacidad de interpretar lenguaje verbal y no verbal.
- Sentido común.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para aplicar nuevas metodologías de trabajo.
- Actitud favorable hacia el aprendizaje y la transferencia de conocimientos.
- Capacidad de trabajo ante situaciones adversas.
- Habilidad para el manejo de los conflictos.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Orientación a resultados con calidad.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- **PLANIFICACION:** incluye responsabilidad de programación de objetivos profesionales específicos que desarrolla el Dpto. a corto y mediano plazo.
- **EJECUCION:**
 - Diagnosticar situaciones sociales específicas incluyendo valoración, dictamen técnico y propuesta de intervención profesional con perfil en salud.
 - Identificar necesidades, demandas y expectativas de la población beneficiaria para la adecuación de acciones de los programas acorde a las mismas.
 - Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de Trabajo Social, acorde a las metas y objetivos estratégicos de la Institución y planes de cada área.
 - Promover actividades de carácter participativo con técnicas de manejo grupal.
 - Orientar a usuarios sobre las prestaciones sociales del Ministerio del Interior y otras instituciones prestadoras.
 - Asistir, orientar y participar técnicamente frente a demandas y situaciones individuales, familiares, grupales y organizacionales.
 - Cumplir las orientaciones de coordinación que dispongan las Jerarquías, para el abordaje de las diferentes situaciones emergentes de manera de potenciar y optimizar los recursos disponibles.
 - Intervenir en los diferentes grupos o comisiones de trabajo que el Organismo determine su participación.
 - Participar en forma proactiva en todas aquellas actividades profesionales que se proponga el Dpto. de Trabajo Social en concordancia con las metas y objetivos del mismo.
 - Realizar registro, sistematización y actualización periódica de datos con soporte documental e informático.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contrato Policial 20 horas semanales.

La remuneración será de \$ 25.336,19 mensuales nominales más compensaciones a valores de Diciembre de 2014.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- PUNTAJE FINAL

4.1 Criterio de Evaluación para No Funcionarios:

A) Prueba Técnica: La prueba será acorde a la especialidad concursada. Contará con un mínimo de 15 (quince) puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la prueba el día de la Apertura, será necesario la presentación del mismo de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el Seudónimo correspondiente y fotocopia de la C.I. del Concursante.

B) Méritos: Se computarán los méritos de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJES MÁXIMOS
1	Título	5
2	Cursos vinculados a la especialización en el ámbito de la Salud	6
3	Jornadas, Seminarios de actualización	4
4	Docencia	2
5	Experiencia laboral profesional específica	6
6	Trabajos científicos/publicaciones	3
7	Entrevista	4
TOTAL		30

4.2 Criterio de Evaluación para Funcionarios y Arrendamientos de Servicio:

Criterios de Calificación	Puntaje
A. Prueba Técnica	40
B. Méritos	30
C. Desempeño	10
D. Antigüedad en Sanidad Policial	20
Total	100

A) Prueba Técnica: La prueba será acorde a la especialidad concursada. Contará con un mínimo de 15 (quince) puntos de aprobación; en caso contrario quedará automáticamente eliminado.

Se utilizará el sistema de Seudónimos para identificar la prueba el día de la Apertura, será necesario la presentación del mismo de lo contrario el postulante será ELIMINADO. En caso que el Concursante no pueda asistir a la Apertura, podrá concurrir otra persona con el Seudónimo correspondiente y fotocopia de la C.I. del Concursante.

B) Méritos: Se computarán los méritos de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJES MÁXIMOS
1	Título	5
2	Cursos vinculados a la especialización en el ámbito de la Salud	6
3	Jornadas, Seminarios de actualización	4
4	Docencia	2
5	Experiencia laboral profesional específica	6
6	Trabajos científicos/publicaciones	3
7	Entrevista	4
TOTAL		30

C) Desempeño:

Se considerará para la puntuación correspondiente, la evaluación del desempeño durante el año 2014 por la Dirección Nacional de Sanidad Policial, correspondiendo:

Promedio final de la evaluación de desempeño	Puntaje para concurso
1 y 2	0 puntos
3	2,5 puntos
4	5 puntos
5	7,5 puntos
6	10 puntos

En la tabla adjunta se detalla el puntaje a asignar en caso de fracción:

Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar	Promedio Evaluación	Puntaje a asignar
3.1	2,75	4.1	5,25	5.1	7,75
3.2	3	4.2	5,5	5.2	8
3.3	3,25	4.3	5,75	5.3	8,25
3.4	3,5	4.4	6	5.4	8,5
3.5	3,75	4.5	6,25	5.5	8,75
3.6	4	4.6	6,5	5.6	9
3.7	4,25	4.7	6,75	5.7	9,25
3.8	4,5	4.8	7	5.8	9,5
3.9	4,75	4.9	7,25	5.9	9,75

D) Antigüedad en Sanidad Policial:

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,1 punto por mes con máximo de 20 puntos.

*Importante: Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

5.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

Una vez realizada la lista de prelación de No Funcionarios, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

En caso de presentarse al concurso funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad Policial contratados policiales, presupuestados o en régimen de arrendamiento de servicio, se realizarán dos listas teniendo prioridad la integrada por éstos.

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando. Una vez ocupados todos los cargos, la lista caducará automáticamente.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público

La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Sanidad Policial, los mismos deberán ser descargados por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

8.- TRIBUNAL

Miembros Titulares: Directora del Departamento de Trabajo Social Sub Crio. (PT) Licenciada en Trabajo Social Paola María PIEMONTE D'AMICO, Sub Crio. (PT) Asistente Social Mary Elizabeth ACOSTA MENDIONDO y Encargado de la Sub Dirección Nacional Técnica Crio. Insp. (PT)(CP) Lic. Nelson Federico PEDRAJA MILAR.

Miembros Suplentes: Sub Crio. (PT) Licenciada en Trabajo Social Rossana MILANO, Of. Ppal. (PT) Licenciada en Trabajo Social Andrea TUANA NAGELI y Adjunta de la Sub Dirección Nacional Técnica Of. Sub Ayte. (PE)(CP) Lic. Ana María MOLINA CALDERARA.

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 16/03/2015 al 27/03/2015

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO Y APERTURA DE SOBRES

El día **08/04/2015** se comunicará mediante la página web (www.sanidadpolicial.gub.uy) del día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.